



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124293
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑOR (A)
DEFENSOR DEL PUEBLO DE BARRANQUILLA
CALLE 68 B No. 50 - 119
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124294
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES
**JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL
MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**
CENTRO CIVICO CALLE 40 N. 44 - 80 PISO 5
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124295
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑOR (A)
ELEMITH RANGEL GUTIERREZ
CALLE 40 N. 43 - 30 OFICINA 103
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124296
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES

NELSON ENRIQUE VALLEJO PALMA, MARITZA PRIETO DE VALLEJO
CARRERA 4 C N. 17 A - 17
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124297
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑOR
HERNANDO PEÑA MARTINEZ
CALLE 40 No 43-30 OFICINA 103
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124298
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
CENTRO CIVICO CALLE 40 N° 44 - 80
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124299
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
CALLE 40 N. 44 - 80 EDIFICIO CENTRO CIVICO
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**08001221300020170044501 STC-21548-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** CONFIRMO LA SALA
CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR
HERNANDO PEÑA MARTINEZ CONTRA JUZGADO DOCE CIVIL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL
MUNICIPAL DE BARRANQUILLA-RADICADA CON EL **NO.
08001221300020170044501 STC-21548-2017**. POR LO TANTO SE
PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS
PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

